

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 151 Lunes 25 de junio de 2012 Sec. IV. Pág. 29670

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21953 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el concurso 1127/11, referente al concursado Cárnicas Terra Cha, S.L., B27338888, por auto de fecha 8 de junio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso, por no presentación de propuesta de convenio, dejando sin efecto la junta convocada para el 29 de junio.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Cárnicas Terra Cha, S.L., B27338888, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La mismas resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 8 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120045896-1